



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 56376 y ag.

LA PLATA, 12 de septiembre de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11055

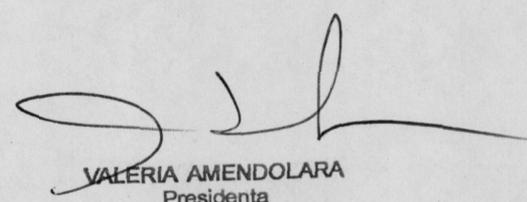
ARTICULO 1°. Desígnase con el nombre de **PASEO DEL FOLKLORE ATAHUALPA YUPANQUI** al sector de Plaza Italia donde se lleva a cabo la tradicional JUNTADA de la PLAZA ITALIA, entre la Diagonal 74 y Avenida 44 -rumbo noreste, según plano adjunto a la presente.

ARTICULO 2°. Autorízase a la colocación de un busto de Atahualpa Yupanqui que será realizado por el artista plástico platense Carlos Eduardo Scoffield.

ARTICULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida correspondiente al ejercicio de gastos vigente.

ARTICULO 4°. De forma.
/14


ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


VALERIA AMENDOLARA
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

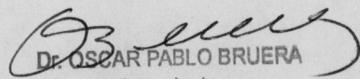


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de Septiembre de 2013.-

Cumplase, registrese, comuníquese y
publíquese.


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretaria
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de Septiembre de 2013.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO (11055)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretaria
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata